



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75º Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Salto Grande, 11 de mayo de 2022

RESOLUCION CTM Nº 068/22

(Acta Nº 1131 - as. 8.9)

VISTO: el numeral 2. de la Resolución CTM N° 019/22 de fecha 26.01.22 que asigna las funciones de interlocución frente a la Mesa Coordinadora de los Trabajadores de Salto Grande al Ingeniero Francisco Pérez (Leg. Nº 1953), Asesor de la Delegación Argentina; y

CONSIDERANDO: que, la Delegación Argentina ha estimado procedente reasignar las funciones de interlocución con la referida Mesa de los Trabajadores, proponiendo sustituir al Ingeniero Francisco Pérez (DNI Nº 13.198.129), quien se retiró del Organismo por límite de edad, por el Ingeniero Carlos Chiarella (Leg. Nº 2677), Gerente de Transmisión; y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- DAR por concluida la asignación de las funciones de interlocución frente a la Mesa Coordinadora de los Trabajadores de Salto Grande al Ingeniero Francisco Pérez (DNI Nº 13.198.129).
- 2. DESIGNAR Interlocutor Válido de nacionalidad argentina frente a la Mesa Coordinadora de los Trabajadores de Salto Grande al Ingeniero Carlos Chiarella (Leg. Nº 2677), Gerente de Transmisión.
- 3. ENCOMENDAR a la Gerencia General, junto a la Secretaría la Delegación Argentina, las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto
- 4. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

5. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Carlos Albisu Secretario

Luis Benedetto Presidente